



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EGRESO
Departamento de Seguimiento de Carrera



Circular N° 35-RRHH/DSE-DSC-03-2019

Caracas, 29 ENE. 2019

Ciudadanos
Decanos y Directores de Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela

Atención: Jefes de Recursos Humanos y/o Administradores.

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de informarles que el Vicerrectorado Administrativo llevó para revisión y aprobación ante el Consejo Universitario el día miércoles 23/01/2019, aplicar por vía de excepción sólo para el año 2019, la presentación de un documento distinto al requerido en la Circular N° 35-DRRHH/DSE-DSC-23-2018 del 14/11/2018 (Fe de vida), denominado:

- 1) DECLARACIÓN JURADA DE FE DE VIDA DE LOS SOBREVIVIENTES DEL PERSONAL PENSIONADO QUE SE ENCUENTRA RESIDENCIADO EN EL EXTERIOR;
- 2) DECLARACIÓN JURADA DE FE DE VIDA PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO POR INCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRA RESIDENCIADO EN EL EXTERIOR.

Ambos instrumentos son de aplicabilidad para los beneficiarios que se encuentran única y exclusivamente en el exterior, para darle continuidad al pago de la pensión. Sin embargo, por cuanto no hubo quórum en dicha sesión y por la importancia de la materia que se trata, con la anuencia de las Autoridades y Decanos presentes se acordó notificar del referido procedimiento a los Jefes de Recursos Humanos de las Facultades y Dependencias para su aplicación, no obstante, el mismo será presentado para la aprobación, respectiva, el miércoles 30/01/2019.

Procedimiento que obedece a solicitud de los Decanos ante el Vicerrectorado Administrativo, motivado a los altos costos en los pagos de impuestos en Notarías Públicas, así como del pasaje para el traslado del personal hacia las Embajadas y Consulados Venezolanos, ya que los mismos se encuentran retirados de su lugar de residencia, afectando de esta manera realizar la actualización y solicitud de la fe de vida. Por lo tanto, la Dirección de Recursos Humanos en aras de facilitar el trámite, sugiere establecer por vía de excepción sólo para el proceso censal de Fe de Vida 2019, al personal Docente, Administrativo y Obrero, Jubilado, Pensionado por Incapacidad o Supervivencia residenciado en el exterior, la remisión vía correo electrónico a las Oficinas de Recursos Humanos de las Facultades y Dependencias de esta Casa de Estudios, las cuales deberán garantizar el citado proceso, o al correo seguimiento.rrhh@gmail.com, lo siguiente:

- 1) Declaración Jurada de Fe de Vida escaneada debidamente firmada y estampadas las huellas dactilares por el remitente beneficiario.
- 2) Anexar copia de la cédula de identidad y pasaporte.

Es importante señalar, que el proceso censal (fe de vida 2019), se prorrogará hasta el 28/02/2019, tanto para los residenciados en el exterior como para los que se encuentran en el territorio venezolano.

Del mismo modo, destacamos que de comprobar la Dirección de Recursos Humanos por medio de una auditoría, la falsedad de la información suministrada en la Declaración Jurada de fe de vida por parte del beneficiario de la pensión, éste estará sujeto a las sanciones que establecen los artículos 57 y 58 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, igualmente tendrán responsabilidad, la máxima Autoridad de la Facultad y Dependencia y el Jefe de su Oficina de Recursos Humanos quienes son los garantes de constatar por los medios que se encuentren a su alcance de la veracidad de la misma.

Por lo antes expuesto, se remiten dos formatos identificados para los jubilados y pensionados por incapacidad, así como para los pensionados por supervivencia, los cuales no deben sufrir ningún tipo de modificación.

Sin otro particular, a que referirme, se despide de ustedes,

Atentamente

Lic^{da}. Marvelys Castillo
Directora De Recursos Humanos



MC/MB/AG/ML/NM.

Ciudad Universitaria de Caracas Dirección de Recursos Humanos, Edif. de la Biblioteca Central, sótano.
Telf. 0212-605-4780; 4631-4777-4393-4767-4768



**DECLARACIÓN JURADA DE FE DE VIDA
DE LOS SOBREVIVIENTES DEL PERSONAL PENSIONADO
QUE SE ENCUENTRA RESIDENCIADO EN EL EXTERIOR**

Yo, _____, de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, y titular de la cédula de identidad N° _____, **Pensionado por Sobrevivencia** del ciudadano (a) _____, quien en vida era titular de la cedula de identidad N° _____, personal **Docente** (), **Administrativo** (), **Obrero** () adscrito a la Facultad / Dependencia _____, por medio del presente instrumento, Declaro bajo fe de juramento lo siguiente: Actualmente me encuentro residenciado (a) en la Ciudad _____, País _____, en la siguiente dirección: _____
Correo electrónico: _____, Teléfono: _____

Motivado a: _____
no puedo cumplir con el trámite correspondiente para que la fe de vida sea expedida por la autoridad competente venezolana en este país.

ÚNICO: Declaro bajo juramento, que los datos consignados en el presente formulario son correctos, completos y fiel expresión de la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establecen los artículos 57 y 58 de Decreto con Rango y Fuerza de Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos. Igualmente autorizo expresamente a la oficina de Recursos Humanos de la Facultad o Dependencia Central, a verificar la información proporcionada.

Constancia que suscribo en la Ciudad de _____, a los _____ () días del mes de _____ del año 2019.

FIRMA

HUELLA DACTILAR
(PULGAR)

--	--

Izquierdo

Derecho

Nota:

Anexar fotocopia de la cedula de identidad o pasaporte

Este procedimiento y documento es válido sólo para el ejercicio fiscal año 2019.



**DECLARACIÓN JURADA DE FE DE VIDA
PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO POR INCAPACIDAD
QUE SE ENCUENTRA RESIDENCIADO EN EL EXTERIOR**

Yo, _____, de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, y titular de la cédula de identidad N° _____, personal **Docente** (), **Administrativo** (), **Obrero** (), **Jubilado** (); o **Pensionado por Incapacidad** (); adscrito a la Facultad / Dependencia _____, por medio del presente instrumento declaro bajo fe de juramento, lo siguiente: Actualmente me encuentro residenciado (a) en la Ciudad _____, País _____, en la siguiente dirección: _____

_____ Correo electrónico: _____, Teléfono: _____

Motivado a: _____
no puedo cumplir con el trámite correspondiente para que la fe de vida sea expedida por la autoridad venezolana competente en este país.

ÚNICO: Declaro bajo juramento, que los datos consignados en el presente formulario son correctos, completos y fiel expresión de la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establecen los artículos 57 y 58 de Decreto con Rango y Fuerza de Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos. Igualmente autorizo expresamente a la oficina de Recursos Humanos de la Facultad o Dependencia Central, a verificar la información proporcionada.

Constancia que suscribo en la Ciudad de _____, a los _____ () días del mes de _____ del año 2019.

FIRMA

HUELLA DACTILAR
(PULGAR)

--	--

Izquierdo Derecho

Nota:

Anexar fotocopia de la cedula de identidad o pasaporte

Este procedimiento y documento es válido sólo para el ejercicio fiscal año 2019.